

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 16 de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de ocho días solicitado a fs. 1 en favor del Señor Ministro Doctor Julio Salvador Nazareno, quien realizará un viaje oficial a la ciudad de Miami (Estados Unidos de Norteamérica), durante los días 14 al 21 del corriente mes, y consultado el Alto Tribunal en acuerdo, autorizase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal a dar curso favorable al presente pedido.

Regístrese y vuelvan las presentes actuaciones a la citada Dependencia.


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION